



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 53191/2019

VISTO:

- La nota presentada por el Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba solicitando auspicio para la “Tercer Campaña de Salud Auditiva”, organizada por el mencionado Colegio;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno de la Sra. Directora de la Escuela de Fonoaudiología a fs. 14 vta.;
- Que, cuenta con el Visto Bueno del Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Fonoaudiología de fecha 30-10-2019;
- Lo informado por el Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba a fs.18;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

- Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convalidar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas para la “Tercer Campaña de Salud Auditiva”, organizada por el Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba, que se llevó a cabo los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2019.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Auspicio otorgado no implica reconocer el nivel académico de la actividad, así como tampoco visar certificados o constancias por asistencia y no autoriza el uso del logo de la UNC.

ARTICULO 3º: Registrar y comunicar.

